ACTA DE SUSPENSIÓN No.02	
CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-001-2025	
OBJETO: MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN EN PUNTOS CRÍTICOS, EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, CESAR.	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ASTREA CESAR
NIT.:	892.301.541-1
CONTRATISTA:	HOBEFEL S.A.S.
NIT.:	901.488.334-8
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L ($ 398.456.532).
DURACIÓN DEL CONTRATO INICIAL:	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	DOS (02) DE MAYO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN 01:	DOCE (12) DE JUNIO DE 2025
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No.1	DIECIOCHO (18) DÍAS
FECHA DE REINICIO No. 1	VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN 02:	ONCE (11) DE JULIO DE 2025
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No.2:	VEINTICINCO (25) DÍAS
FECHA DE REINICIO No. 2:	CINCO (05) DE AGOSTO DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	ONCE (11) DE AGOSTO DE 2025
MOTIVO DE SUSPENSIÓN	La presente suspensión se origina a partir de los acuerdos establecidos en el comité técnico celebrado entre las partes, en el cual el contratista manifestó la necesidad de una revisión de mayores cantidades de obra, como consecuencia de un principal factor: Las fuertes precipitaciones.

En el municipio de Astrea Cesar, a los **ONCE (11)** días del mes de **JULIO** de **2025**, se reunieron **GERMÁN ENRIQUE ARAGÓN LÓPEZ**, Secretario de Planeación y Obras Públicas, en calidad de Supervisor, debidamente autorizado por **ALFREDO BARRIOS ORTEGA,** Alcalde Municipal y el señor **FRANCISCO JAVIER PINEDA CADENA**, representante legal de **HOBEFEL S.A.S**, en su condición de contratista, con el propósito de suscribir la presente acta, para dar suspensión N° 2 a los trabajos asociados a la ejecución del presente Contrato de selección abreviada de menor cuantía **No. SAMC-001-2025**, dando constancia de los siguientes hechos:

1. Que la suspensión se debe a que, teniendo en cuenta que el plazo contractual está próximo a vencerse, y se debe realizar el análisis técnico, jurídico y financiero de las

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

solicitudes presentadas por el contratista relacionadas con el ajuste de mayores cantidades de obra.
2. Que el Contratista se compromete a cumplir con todas las cláusulas del contrato de la referencia, especificaciones técnicas y recomendaciones que le dé la Oficina de Planeación y Obras Públicas, incluyendo la implementación de medidas adicionales para mitigar los efectos de las lluvias una vez que las condiciones climáticas lo permitan.
3. Que se da suspensión a las actividades que se contemplan para la ejecución del contrato en mención desde hoy **ONCE (11)** DEL MES DE **JULIO** DE 2025; por el lapso de suspensión de **VEINTICINCO (25) DÍAS**, mientras cesan las causales de suspensión relacionadas previamente.
4. Para mayor constancia se firma la presente Acta, en **ASTREA CESAR**, los **ONCE (11) DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2025**, por los que en ella intervienen.

GERMÁN ENRIQUE ARAGÓN LÓPEZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Municipio de Astrea Cesar

Francisco J. Pineda Cadena
FRANCISCO JAVIER PINEDA CADENA
R.L HOBEFEL S.A.S
Contratista

Proyectó:	**Marlon Brandon De León Blanco** Cargo: Supervisor de Obras	
Revisó:	**Germán Enrique Aragón López** Cargo: Sec. De Planeación y Obras Públicas	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co